

Nota 020/SCV/DFV/DNFD-2026
Panamá, 06 de marzo de 2026

Para: POBLACIÓN EN GENERAL



De: **MAGISTRA ALICIA CASTILLO**
Directora Nacional de Farmacia y Drogas, encargada



NOTA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

**LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGÍAS (ANMAT) DE ARGENTINA – PROHÍBE EL USO Y LA
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS COSMÉTICOS PARA EL CABELLO DE
LA MARCA “CIENCIA COSMÉTICA”.
PRODUCTOS NO REGISTRADOS EN PANAMÁ.**

LA SECCIÓN DE COSMETOVIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOVIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LAS ALERTAS Y NOTAS INFORMATIVAS EMITIDAS POR AUTORIDADES DE REFERENCIA EN MATERIA DE COSMETOVIGILANCIA, CONSIDERA PERTINENTE COMUNICARLES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías Médicas (ANMAT) emitió una nota informativa mediante la cual dispuso, como medida de protección a los usuarios, **la prohibición del uso, comercialización, publicidad, oferta, publicación en plataformas de venta en línea y distribución en todo el territorio de la República Argentina** de los productos cosméticos de la marca “**CIENCIA COSMÉTICA**”, en todas sus presentaciones, lotes, fechas de vencimiento y contenidos netos.

De acuerdo con la nota de seguridad emitida por ANMAT, las actividades de monitoreo y fiscalización realizadas por el Sistema de Cosmetovigilancia permitieron detectar la comercialización a través de canales electrónicos (sitios Web y Mercado Libre) de productos de la marca “**CIENCIA COSMÉTICA**”, que carecen de inscripción sanitaria.

En virtud de ello, los siguientes productos son considerados **ilegítimos**, por lo que la autoridad sanitaria **no puede garantizar su seguridad, calidad ni eficacia**, al desconocerse el establecimiento fabricante y no poder verificar si los ingredientes empleados en su formulación cumplen con la normativa sanitaria vigente:

- Alisado Cereza 100% orgánico
- Alisado Blond Glow liss
- Tratamiento laminador Blond Glow liss Paso 3
- Alisado Bio nanoplastía orgánica
- Polvo decolorante platinum lifting powder
- Máscara matizadora silver black
- Máscara matizadora ice pink para rubios

- Máscara matizadora black silver
- Shampoo shock Oro Supreme 24 K
- Protector térmico Blond Glow liss
- Shampoo Blond Glow liss
- Bálsamo Bio plasma con células madre
- Máscara capilar Bio plasma
- Shampoo Bio plasma con células madre
- Bálsamo neutro détox
- Shampoo alcalino Bio détox
- Bálsamo nivelador acid citric
- Shampoo nivelador acid citric
- Tratamiento Bio silk press regeneración
- Bálsamo efecto botox con colágeno
- Shampoo efecto botox con colágeno
- Tratamiento máscara efecto botox con colágeno
- Bio nutrición botox orgánico
- Bálsamo caviar luxe
- Shampoo caviar luxe
- Crema de peinar caviar luxe
- Tratamiento máscara capilar caviar luxe
- Bálsamo cereza pro active
- Shampoo cereza pro active
- Tratamiento intensivo cereza pro active
- Bálsamo Iron Pro oxyd
- Shampoo Iron Pro oxyd
- Tratamiento Iron Pro oxyd
- Protector térmico Oro Supreme 24 K
- Bálsamo Oro Supreme Glow 24 K
- Tratamiento Oro Supreme Glow 24 K
- Bálsamo Plex Pro marca
- Shampoo Plex Pro
- Tratamiento máscara capilar Ple Pro
- Bálsamo Pure oil curly
- Shampoo Pure oil curly
- Tratamiento capilar Pure oil curly
- Bálsamo Glow Shine 3D

- Protector térmico Glow Shine 3D
- Shampoo Glow Shine 3D
- Tratamiento Crecimiento Glow Shine 3D

Es importante señalar que alguno de los productos indicados, se promueven como **alisadores capilares** y puedan contener sustancias prohibidas como formol (**formaldehído**) utilizado como activo alisante y que no **está autorizado para este fin**.

La exposición a los vapores tóxicos emitidos por el Formol puede ser nocivos para la salud tanto de la persona que lo aplique como de la persona a la que se le realice el procedimiento de alisado.

Algunas de las reacciones adversas que pueden provocar los alisadores del cabello que tengan entre sus ingredientes formaldehído (Formol) tras una exposición aguda son: irritación, enrojecimiento, ardor, picazón de la piel y/o de los ojos, lagrimeo, irritación de la garganta, irritación de la nariz, tos, sensibilización del tracto respiratorio y alteraciones serias del mismo. La exposición crónica, puede desencadenar desde hipersensibilidad y dermatitis alérgicas, hasta un incremento en la probabilidad de ocurrencia de carcinomas, principalmente el nasofaríngeo.

Situación en Panamá:

Los productos señalados en la presente nota de seguridad, a la fecha, **no cuentan con registro sanitario en Panamá de acuerdo con la consulta realizada a la Base de Datos del Departamento de Registro Sanitario de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas**. Sin embargo, de manera preventiva la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas comunica esta información, ya que estos productos pueden ser adquiridos a través de tiendas o plataformas en línea.

La Sección de Cosmetovigilancia no ha recibido reporte de efectos indeseables relacionados con estos productos.

Recomendaciones:

- Se exhorta a la población en general a tomar en consideración la información enunciada en esta nota de seguridad.
- Adquirir los productos cosméticos en establecimientos autorizados para tal fin.
- Si presenta algún efecto adverso o indeseable a un cosmético, notifique a través del formulario disponible en la página WEB de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, descargando y completando el formulario de Notificación de Efectos indeseables al cual puede acceder a través del siguiente enlace: https://www.dnfd.minsa.gob.pa/sites/default/files/general/formulario_de_notificacion_de_efectos_indeseables_a_cosmeticos.pdf

- Enviar el formulario al correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia (cosmetovigilanciafyd@minsa.gob.pa).
- Enviar el formulario al correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia (cosmetovigilanciafyd@minsa.gob.pa).
- Cuando informe de una reacción asegúrese de incluir la mayor cantidad de información posible: nombre exacto del producto, número de lote, la etiqueta o si sufre de alergia alguna sustancia en particular.

Le agradecemos el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en esta nota de seguridad y le solicitamos hacer extensiva esta información a la población en general.

El objetivo de esta nota de seguridad es difundir información sobre la seguridad de los productos cosméticos basados en las comunicaciones y/o alertas de las Agencias Reguladoras Internacionales de referencia en materia de cosmetovigilancia para el país.

Fuentes Bibliográficas:

1. Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT) (02 de marzo de 2026). <https://www.argentina.gob.ar/noticias/anmat-prohibe-distintos-productos-cosmeticos-de-la-firma-ciencia-cosmetica>
2. La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT) Disposición 886/2026 (25 de febrero de 2026) <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/338943/20260302>

-----última línea----- AP/ED/FN